



RFGM
REAL
FEDERACIÓN
DE GOLF
DE MADRID



CAMPO Real Club de Golf Lomas- Bosque	TORNEO Torneo Senior Damas	FECHA 8 de octubre de 2026
--	---	---

Además de las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes, Política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Real Federación de Golf de Madrid, serán de aplicación las siguientes:

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES (REGLA 18)

- Definido por la valla que delimita el campo en su parte interna a nivel del suelo, pero donde haya una valla anti-jabalíes delante de la valla perimetral, esa será el límite.
- Todas las zonas de prácticas y la casa club están fuera de límites, definido por líneas y/o estacas blancas.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO (REGLA 16)

OBSTRUCCIONES INAMOVIBLES

- Todos los caminos asfaltados u hormigonados, son obstrucciones inamovibles.
- El camino que transcurre a la izquierda del hoyo 1 es una obstrucción inamovible

TERRENO EN REPARACIÓN

- Todas las zanjas de las obras de riego estén marcadas o no, se consideran terreno en reparación.
- El área de mantenimiento situada entre los hoyos 13 y 15 e identificada con estacas azules se considera terreno en reparación

BOLA EMPOTRADA

- La regla 16.3 se modifica en el siguiente sentido: no se permite el alivio sin penalización para una bola empotrada en una pared de tepes del bunker.

OBJETOS INTEGRANTES

- El resto de los caminos del campo que no estén asfaltados u hormigonados, incluidos los cubiertos de grava.

HOYO 7

- Queda sin efecto, el área de penalización, que se situaba a la izquierda del hoyo 7, y que ahora forma parte del área General

ZONAS DE DROPAJE

- Se han establecido zonas de dropaje, marcadas con ZD, en los siguientes hoyos:
- 2 y 5** como opción adicional a las establecidas en la Regla 17, para toda bola que vaya a reposar a las áreas de penalización existentes en dichos hoyos.
- Las zonas de dropaje son un área de alivio según la regla 14.3: la bola debe ser dropada dentro del área de alivio y quedar en reposo dentro de la misma.
- QUEDAN SIN EFECTO EL RESTO DE LAS ZONAS DE DROPAJE MARCADAS EN EL CAMPO

COLOCACIÓN DE BOLA (Regla Local Modelo E-3)

- Tamaño del Área de Alivio medida desde el punto de referencia: **20 cms**
 - No debe estar más cerca del hoyo** que el punto de referencia
 - Debe estar en el **área general**

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será cronometrado tan pronto se observe.
- TIEMPO MÁXIMO DE JUEGO 4h 30min.**